

SCIENCE I CONCURSO CIENTÍFICO KAITZA

BASES DE LA CONVOCATORIA

www.sciencekaitza.com

ADIttech
CORPORACIÓN TECNOLÓGICA



Nafarroako Gobernua  Gobierno de Navarra

Patrocinan:



nasertic

Universidad de Navarra

upna

Colabora:

Viscofan



BASES DE LA CONVOCATORIA DEL I CONCURSO CIENTÍFICO

SCIENCE <sup>I CONCURSO
CIENTÍFICO</sup> EKAITZA

1. PREÁMBULO
2. PREMIOS "SciencEkaitza"
3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN
4. PRESENTACIÓN CANDIDATURAS
5. CRITERIOS DE VALORACIÓN
6. PROCESO DE SELECCIÓN
7. PREMIOS
8. ASPECTOS FORMALES
 - a. Confidencialidad
 - b. Publicidad de las nominaciones
 - c. Aceptación de las bases

1. PREÁMBULO

La investigación, desarrollo e innovación son pilares fundamentales para cualquier región que aspire a alcanzar el desarrollo social y económico de su territorio. Apostar por políticas encaminadas a fortalecer estas disciplinas no sólo facilita la generación de riqueza y empleo, sino que promueven la creación del conocimiento, tecnologías y soluciones a los retos y necesidades de su sociedad.

Son los investigadores e investigadoras, los tecnólogos y tecnólogas los que convierten la I+D+i en una realidad palpable y son ellos, muchas veces, los grandes olvidados a la hora de reconocérsele su labor y contribución al desarrollo de su región.

Es por ello que los I Premios Científicos **SciencEkaitza**, organizados por la Corporación Tecnológica ADItech y promovidos por el Gobierno de Navarra, contribuirán a fomentar el reconocimiento público y social de la comunidad científica y tecnológica que ejerce su labor investigadora en Navarra, así como respaldar de manera decidida sus proyectos.

Ambos, ciencia y tecnología, son campos que impregnan la vida de las personas y condicionan nuestro futuro siendo vitales para la sociedad y las personas y por ende, para la economía de la región. Por ello es importante que la sociedad en su conjunto, y la navarra en particular, sea más consciente de la investigación llevada a cabo en su comunidad y que sea capaz de conectar sus avances y desarrollos tecnológicos con el particular bienestar de cada persona.

2. PREMIOS

SCIENCE KAITZA

I CONCURSO
CIENTÍFICO

ADltech Corporación Tecnológica, con la colaboración de Gobierno de Navarra, convoca la primera edición de los Premios Científicos **SciencEkaitza** que identifican y reconocen **a las ideas más innovadoras y con mayor capacidad de transformar la economía de la región** en alguna de las áreas de especialización inteligente de Navarra (RIS3).

Los Premios Científicos **SciencEkaitza** persiguen identificar a aquellos investigadores/as y/o tecnólogos/os capaces de proponer y liderar ideas para la puesta en marcha de futuros proyectos que supongan una verdadera transformación en la economía navarra y su industria.

Son objetivos también de los Premios **SciencEkaitza** estimular el interés por la investigación y la innovación a través del fomento de la cultura científica en la sociedad mostrando los beneficios que proporcionan la ciencia y la innovación.

Todos los investigadores/as participantes optan al Premio **SciencEkaitza** a la **idea más disruptiva y transformadora con mayor potencial de impacto innovador para el desarrollo socioeconómico de Navarra** en alguna de sus áreas de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3). Esta idea **debe combinar la excelencia con la factibilidad y el impacto**.

El proyecto ganador disfrutará de reconocimiento internacional así como acompañamiento en su puesta en marcha en función de sus necesidades.

Adicionalmente, en el marco de los Premios **SciencEkaitza**, se reconocerán entre los participantes a las ideas más destacadas en cada una de las áreas de especialización inteligente de Navarra a través de sus respectivos **Accésits**.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para presentarse a los Premios **SciencEkaitza** los participantes deben presentarse en **equipos** y deben cumplir los siguientes requisitos:

Los equipos deben estar compuestos **como mínimo** por **dos miembros**: que deben pertenecer a dos agentes distintos del SINAI.

Todos los miembros del equipo deben desarrollar su actividad investigadora en Navarra.

El premio está dirigido a **IDEAS disruptivas y transformadoras con un alto potencial de impacto innovador para el desarrollo socioeconómico de Navarra** en alguna de sus áreas de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3). Deben combinar la **excelencia** con la **factibilidad** y el **impacto**.

Deben ser ideas planteadas también desde la creatividad y la innovación científica y/o tecnológica.

Las ideas no tienen por qué estar necesariamente muy cercanas al mercado a corto plazo (pero por el hecho de estarlo no serán descartables). Se esperan nuevos conceptos u oportunidades que supongan el desarrollo en el tiempo de acciones de diversa naturaleza en función del contenido de las propuestas.

Las ideas deben enmarcarse dentro de los siguientes sectores recogidos en la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra:

I CONCURSO CIENTÍFICO **SCIENCE** **KAITZA** AUTOMOCIÓN Y MECATRÓNICA

AUTOMOCIÓN Y MECATRÓNICA. Cuyos objetivos son la transformación y especialización de las industrias manufactureras a través de una mayor inversión en I+D+i para el desarrollo de producto propio, y la aplicación de las tecnologías 4.0. y de fabricación avanzada para alcanzar los objetivos europeos de la "fábrica del futuro": más eficiente, optimizada, inteligente, y automatizada. Entre las líneas prioritarias de actuación destacan el **transporte inteligente y autónomo, la electromovilidad, la robótica y la industria 4.0 a través de la optimización de los sistemas industriales**, entre otras.

I CONCURSO CIENTÍFICO **SCIENCE** **KAITZA** CADENA ALIMENTARIA

CADENA ALIMENTARIA. Cuyos objetivos son ganar escala empresarial, incrementar exportaciones, fortalecer las colaboraciones internas dentro de la cadena de valor para lograr que más producto navarro se incorpore a procesos de transformación y exportación, e incrementar el aporte de valor añadido a través de la I+D+i (en producto y proceso) y la implantación de tecnologías avanzadas de fabricación. Entra las líneas prioritarias de actuación destacan la **producción agrícola sostenible, el control remoto de cosechas mediante teledetección (Sentinel y drones), la robótica y geolocalización para la agricultura de precisión, la biotecnología, la alimentación saludable, el empaquetado y etiquetado inteligente, implantación de tecnologías asociadas a la industria 4.0 en la cadena alimentaria.**

I CONCURSO
CIENTÍFICO

SCIENCE KAITZA

ENERGÍAS
RENOVABLES
Y RECURSOS

ENERGÍAS RENOVABLES Y RECURSOS. Cuyos objetivos son la reducción del consumo energético fósil (combustibles) y de materias primas, a través del incremento de la producción de energías renovables, la mejora de la eficiencia energética, así como la consolidación de los sectores emergentes basados en la gestión de recursos naturales y residuos. Entra las líneas prioritarias de actuación destacan la **investigación energética** (sistemas de almacenamiento, microrredes eléctricas, eólica, construcción solar...), la Bioeconomía, las Smart Cities, la energía edificatoria y la implantación de tecnologías asociadas a la industria 4.0 en la industria energética.

I CONCURSO
CIENTÍFICO

SCIENCE KAITZA

SALUD

SALUD. Cuyos objetivos son potenciar la eficiencia del ecosistema innovador en salud para mejorar la llegada al mercado del conocimiento existente, incrementar las exportaciones del sector, y para generar oportunidades de prototipado de nuevos productos y servicios para la mejora del sistema sanitario. Entra las líneas prioritarias de actuación destacan **lucha contra las principales enfermedades** (cáncer, trastornos cardiovasculares y metabólicos, enfermedades neurodegenerativas...), la medicina personalizada de precisión, la prevención, la innovación en la atención, la investigación en nuevos fármacos más eficaces y la innovación en tecnología médica, entre otras.

4. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo de presentación de los proyectos quedará abierto desde el **martes 30 de enero de 2018 a las 12:00 p.m.** y **finalizará el viernes 04 de mayo de 2018 a las 12:00 p.m.**

Hasta el 04 de Mayo de 2018 todos los proyectos podrán remitirse al correo electrónico **concurso@sciencekaitza.com**

Será imprescindible que cada candidatura (equipo) incorpore los siguientes documentos, que no deberán superar en su conjunto los 9MB:

- **Equipo.** Composición del equipo y agentes del SINAI al que pertenecen. Breve descripción de las sinergias que han motivado e impulsado la colaboración entre ellos (máximo 1 hoja).
- **Memoria** de la idea en inglés (máximo 10 hojas). La memoria deberá recoger correctamente los aspectos relacionados con:
 - Descripción de la idea.
 - Originalidad y carácter innovador.
 - Viabilidad tecnológica.
 - Factibilidad.
 - Necesidades para convertir la idea en un proyecto realizable.
- **Resumen** de la Memoria. en inglés y castellano y/o euskera (extensión máxima 200 palabras).
- **Vídeo "Elevator pitch"** (máximo 1 minuto) en el que el equipo debe ser capaz de defender aspectos clave de su propuesta como:
 - Objetivo.
 - Impacto en la sociedad navarra.
 - Quién se va a beneficiar de la idea si se desarrolla.
 - Por qué debería ganar tu equipo.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado procederá a la valoración de las candidaturas conforme al **contenido científico, originalidad, carácter innovador y viabilidad tecnológica y comercial**. Serán aspectos a tener en cuenta:

- **Equipo:** Adecuación de la experiencia/formación del equipo a las necesidades del proyecto propuesto. Papel de cada miembro del equipo y complementariedad.
- **Creatividad, Innovación y originalidad:** Grado de innovación de la propuesta e interés científico. Posibilidad real de llevarla a la práctica en el futuro. Impacto social y económico.
- **Factibilidad:** Cadena de valor y posible modelo de negocio. Capacidad o probabilidad de disponer de recursos necesarios para implementar la idea. Valor disruptivo que aportaría al sector en el que se enmarca el proyecto.
- **Comunicación:** Estructura, conexión con la sociedad, emoción, convicción, definición convincente del retorno o beneficio.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso contará con dos órganos encargados de la gestión de todas las candidaturas como de la selección tanto de los accésits como del I Premio **SciencEkaitza**. Estos órganos son:

1. Comisión de Evaluación. La comisión de evaluación estará integrada por la Dirección General de ADItech, la Dirección de Cooperación Tecnológica y Excelencia de ADItech y 5 patronos de ADItech Corporación Tecnológica. Dicha comisión se encargará de:

a. Análisis de la elegibilidad y valoración preliminar. Una vez cerrado el plazo de presentación, se hará una revisión de las candidaturas centrada en confirmar que cumplen con los requisitos de participación explicitados en las bases. Las candidaturas que no se ajusten se descartan del proceso; el resto pasará a la siguiente fase.

b. Elaboración de rankings por S3. Las candidaturas son revisadas y evaluadas a partir de la información aportada y como resultado de esta valoración se generarán las duplas de finalistas por S3. Pasarán a la siguiente fase únicamente 3 candidaturas por área de conocimiento.

c. Posibles entrevistas

i. Con el jurado de las candidaturas. En caso de existir la necesidad de profundizar en la idea o aclarar algunos términos de la candidatura, el panel de evaluación podrá convocar a los equipos para mantener entrevistas.

ii. Con empresas relacionadas con los sectores estratégicos que ejercerán el papel de "madrinas" de los Premios **SciencEkaitza** que evaluarán la factibilidad e impacto en el mercado de las ideas candidatas.

2. Jurado Internacional. Compuesto por los ponentes de la Gala **SciencEkaitza** será el órgano encargado de fallar al equipo ganador y los accésit por cada sector. El fallo del jurado es inapelable y se hará público durante la I Gala Científica de Navarra **SciencEkaitza**.

NOTA IMPORTANTE: En caso de que el Jurado Internacional no pudiese actuar como jurado sería la comisión de evaluación la encargada de fallar el premio final.

7. PREMIOS

El I Premio **SciencEkaitza** tendrá reconocimiento y prestigio internacional.

A través del Premio **SciencEkaitza** se quiere contribuir al impulso y reconocimiento social de la ciencia y tecnologías desarrolladas en Navarra, así como fomentar nuevas vocaciones y el acercamiento a la sociedad de los desarrollos que mejorarán su calidad de vida.

Todos los equipos optan a los siguientes premios, que pueden ser acumulativos:

- 4 accésit, uno por cada área de especialización inteligente que serán reconocidos como las propuestas con mayor potencial a ser desarrolladas en cada sector.
- I Premio **SciencEkaitza**, que será reconocido como la propuesta de mayor impacto y con mayor potencial transformador de la economía y sociedad navarra.

El recibir este I Premio, supone ya un reconocimiento suficientemente atractivo para los grupos que presenten sus ideas.

Es preciso tener en cuenta que no se esperan ideas que estén necesariamente muy cercanas al mercado a corto plazo, aunque tampoco se descartan. Debe tratarse de nuevos conceptos u oportunidades que supongan el desarrollo en el tiempo de acciones de diversa naturaleza en función del contenido de las propuestas. Tal y como se recoge en el punto 4 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS, los candidatos tienen la oportunidad de describir como parte de la Memoria las necesidades, etc.

El I Premio SciencEkaitza será prioritario para ADItech y recibirá apoyo para el desarrollo de la idea en función de las necesidades que requiera para su articulación. Algunos ejemplos de fórmulas de apoyo que **son factibles por parte de la estructura de la Corporación ADItech** son:

- Asesoramiento personalizado para la instrumentalización en base a proyectos de desarrollo concretos.
- Identificación de fuentes de financiación a nivel europeo para el desarrollo tecnológico del proyecto.
- Soporte en la consecución de financiación por parte de las precitadas fuentes.
- Difusión de la idea ganadora.

8. ASPECTOS FORMALES

Los premios serán formalmente otorgados por ADItech Corporación Tecnológica y co-otorgados por Gobierno de Navarra, y cualquier otra entidad que decida formar parte de las entidades patrocinadoras y colaboradoras.

a. Confidencialidad.

Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. Se establecerán para ello Acuerdos de Confidencialidad con todos los miembros del jurado.

En cualquier caso, se podrán difundir las características generales de las mismas, y, en su momento, el nombre de los proyectos ganadores, su logo, su actividad y principales logros así como las personas integrantes del equipo promotor. Además se podrá difundir en directo, el día de la Gala, los vídeos "Elevator Pitch" como material de difusión y presentación de las candidaturas finalistas.

Al entregar los datos, el participante CONSIENTE EXPRESAMENTE la cesión y tratamiento antes descrito. Puede ejercerse el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: **concurso@sciencekaitza.com** o bien dirigiéndose, junto con una fotocopia de su DNI, a las oficinas de ADItech sitas en C/Tajonar, 20, 31006 Iruñea/Pamplona (Navarra).

b. Publicidad de las nominaciones.

Los equipos ganadores podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios, memorias, especificando el año en que fueron premiadas, así como publicar o difundir la concesión de los Premios en cualquier medio de comunicación.

Gobierno de Navarra y ADItech harán publicidad del equipo ganador, accésits y nominados con la debida relevancia, en los medios nacionales y/o regionales que se consideren oportunos y más adecuados y en todas aquellas plataformas donde se requieran ejemplos de excelencia y buenas prácticas en el ámbito de la innovación.

c. Aceptación de las bases.

La participación en el Concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde al jurado correspondiente en cada fase.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.

SCIENCE I CONCURSO
CIENTÍFICO
3 KAITZA